

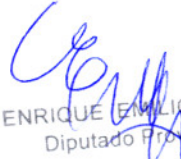


CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
0 5 MAY 2009	
Recibido.....	1040.....Hs.
Exp. N°.....	22184 P.T. F.V.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe **DECLARA** de su interés a la conmemoración del **Día Mundial del Medio Ambiente el 5 de Junio próximo**, establecido por la Asamblea General de las Naciones Unidas desde el 15 de diciembre de 1972.


ENRIQUE EMILIO MARÍN
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

SEÑOR PRESIDENTE:

La humanidad percibe de modo sostenido el deterioro que se produce de nuestro medio ambiente y que ha llevado a todos los parlamentos del mundo a reflexionar sobre la búsqueda de soluciones a tan agravante problema, que se profundiza, y lleva a nuestro planeta a presentar situaciones que muestran el grado de deterioro de la naturaleza, y por consiguiente, vemos peligrar la existencia de especies animales y vegetales.

Es imprescindible una toma de conciencia social sobre los peligros de la contaminación que nos muestran una rápida extinción masiva de seres vivos. Lamentablemente estudios realizados señalan una pérdida de un tercio de nuestras riquezas naturales.


**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

Acertadamente la Conferencia de Estocolmo ha expresado que..." El hombre es a la vez obra y artífice del medio que lo rodea, el cual le da el sustento material y brinda la oportunidad de desarrollarse intelectual, moral, social y espiritualmente".


La modernidad y el desarrollo industrial, han permitido al individuo lograr un avance científico tecnológico importante, pero, en muchos casos, ha sido al costo de provocar un grave deterioro a nuestro medio ambiente, ya sea con los desechos de las industrias, o con la utilización de agentes químicos que han puesto en peligro nuestro propio habitat. La utilización extensiva del glifosato ha sido señalada en los últimos tiempos como un agente importante en la contaminación de nuestros suelos y cursos de agua, constituyendo una preocupación que nuestro parlamento nacional, y esta misma Cámara de Diputados, observa y analiza, para legislar acertadamente en la reglamentación de su uso.

Científicos de todo el mundo advierten hoy sobre el proceso de deterioro y el aceleramiento de las condiciones negativas para la vida en nuestro planeta. Los estudios realizados ponen de manifiesto el agravamiento en el deterioro del medio ambiente, lo que hace impostergable que los gobiernos adopten medidas inmediatas para protegerlo.

Organizaciones ecologistas reclaman de modo constante que se dicten normas que impidan se profundice ese deterioro de nuestras aguas y de nuestro suelo, sin olvidar que la emisión de gases a puesto en zozobra al mundo entero con el aumento del agujero de ozono. Regular legislativamente es imperioso, y constituye un deseo de los pueblos del mundo al que los gobiernos no deben evitar escuchar con máxima atención.

Breguemos por la continuidad del desarrollo científico tecnológico de la humanidad, pero que este sea con responsabilidad. Trabajemos para preservar el medio ambiente porque haciéndolo trabajamos en bien del futuro para que próximas generaciones puedan disfrutar de un mundo mejor. Es nuestro insoslayable deber.

Por lo expuesto precedentemente, solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Declaración.


ENRIQUE EMILIO MARIN
Diputado Provincial